




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Radicado N° **I-2023-51496**
Fecha: 27-04-2023 - 16:17
Folios: 1 Anexos: 1
Radicador: SINDY PAOLA TUNJANO LESMES - 1200
Destino: 1000 - DESPACHO

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **HJ00S**

MEMORANDO

PARA: EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Estado del Plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

Fecha: 27 de abril 2023

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá donde se establece que el seguimiento al plan de mejoramiento es actividad permanente que debe realizar la Oficina de Control Interno, me permito remitir el Boletín No. 2 donde se informa el estado del plan de mejoramiento a 31 de marzo de 2023, se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas y generar las acciones que se consideren pertinentes.

Cordialmente,


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Copia:

CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA - Subsecretario de Acceso y Permanencia
ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA - Subsecretario de Calidad y Pertinencia
RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA- Subsecretario de Gestión Institucional
DEIDAMIA GARCIA QUINTER - Subsecretaria de Integración Interinstitucional
JULIAN FABRIZIO HUERFANO ARDILA - Jefe de Oficina Asesora Jurídica
JUAN SEBASTIAN CONTRERAS BELLO – Oficina Asesora Planeación
FLOR MARIA DIAZ ROCHA - Directora General de Educación y colegios distritales

Firmado
digitalmente por
ÓSCAR ANDRÉS
GARCÍA PRIETO

Anexo: Boletín No.2 de 2023 Estado de Plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá (8) folios.
Proyectó: Sindy Paola Tunjano Lesmes- Contratista OCI

BOLETIN No. 2. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ A 31/03/2023

1. Antecedente.

De acuerdo con el boletín No. 1, el estado del plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

Ilustración 1 Estado Plan de Mejoramiento a 31/12/2022



Fuente: REPORTE SIVICOF. Elaboró. Oficina de Control Interno.

2. Auditoria en ejecución en el primer trimestre de 2023.

✓ Durante el trimestre se encuentra en ejecución la auditoria de Desempeño código No. 22 PAD 2023 que evalúa la gestión fiscal de la SED realizada durante la vigencia 2022 cuyo objeto es: "Evaluar la gestión fiscal de la Secretaría de Educación del Distrito realizada durante la vigencia 2022, mediante la aplicación simultánea y articulada de los sistemas de control fiscal tales como: financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, revisión de cuentas, evaluación del control fiscal interno y el seguimiento al plan de mejoramiento con el propósito de examinar si los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos, entre otros, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz, económica, con equidad y desarrollo sostenible para el cumplimiento de los objetivos, planes, programas y proyectos de la entidad; de tal forma que permita opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros y el presupuesto, conceptuar sobre el desempeño financiero, conceptuar sobre la gestión de la Inversión y el gasto, la calidad y eficiencia del control fiscal interno"

3. Estado del Plan de Mejoramiento.

El estado del plan de mejoramiento a 31 de marzo de 2023.

Tabla 1 Estado Plan de Mejoramiento a 31/31/2023

PAD AÑO	CANTIDAD DE AUDITORIAS o VISITAS	HALLAZGO	ACCIONES	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS					ACCIONES PENDIENTE POR EVALUACIÓN CONTRALORIA BOGOTÁ	EJECUCIÓN
				ADMINISTRATIV	DISCIPLINARIOS	FISCALES	CUANTIA DE LOS HALLAZGOS FISCALES	PENALES		
2021	6	86	96	86	49	3	\$ 173.771.885	0	96	0
2022	6	39	49	39	27	7	\$ 1.793.694.097	1	22	27
Total	12	125	145	125	76	10	\$ 1.967.465.982	1	118	27

Fuente: SIVICOF. Elaboró. Oficina de Control Interno.

En el cuadro anterior, se puede observar que el plan de mejoramiento tiene 145 acciones suscritas de 125 hallazgos, de los cuales 76 son con incidencia disciplinaria, 1 con incidencia penal y 10 con incidencia fiscal por una cuantía de \$ 1.967.465.982.

A continuación, se detalla el hallazgo penal identificado por la Contraloría de Bogotá en la auditoría de Desempeño Código 28 del PAD 2022:

Tabla 2 Descripción de hallazgo con incidencia penal

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	AREA RESPONSABLE
3.3.3.1.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal por materialización de hechos cumplidos, los estudios de suelos adicionales se realizaron antes de que se suscribiera la modificación No. 1 que autoriza su realización, contrato 2638 de 2017.	Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Fuente: SIVICOF. Elaboró. Oficina de Control Interno.

Igualmente, se relaciona en la siguiente tabla la descripción de los hallazgos con incidencia fiscal que se encuentran vigentes a la fecha, con los respectivos responsables:

Tabla 3 Descripción Hallazgos con incidencia fiscal

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CUANTIA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				\$ 1.952.493.124
2021	26	3.3.1.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$24.694.328, por vulneración al principio de economía por pago de mayores valores por concepto de interventoría de diseños, así como al principio de responsabilidad, transparencia, planeación y eficacia de gestión fiscal, por debilidades en planeación, en ejecución de las actuaciones administrativas de la SED y seguimiento del proyecto de IED República de Ecuador en el marco del convenio 2497-2016 con el MEN.	\$ 24.694.328
2021	26	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$148.078.477 correspondiente a la Administración (A) e Imprevistos (I) aplicado al canon de arrendamiento sede alterna, por pago de cánones arrendamiento sede alterna (...) por el pago del ÍTEM 20.08 (...) por no realizar acciones eficaces y eficientes para	\$ 148.078.477

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CUANTIA
			exigir el cumplimiento de las obligaciones dentro del término contractual, (...)	
2022	28	3.3.3.1.11	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$187.300.310, por sobrecostos en el pago de mayor permanencia de interventoría por la prolongación del plazo de ejecución, causada por hechos no imputables al contratista en ejecución del contrato de interventoría 217439 de 2017.	\$ 187.300.310
2022	28	3.3.3.1.12	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$9.984.717 por sobrecostos en el pago de replanteo topográfico, como ítem de obra no previsto, pese a ser una actividad contemplada en las obligaciones del contrato de obra no. 235224/2017.	\$ 9.984.717
2022	28	3.3.3.1.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$803.994.398 debido a deficiencias en los diseños de la red hidrosanitaria y obras exteriores producto del contrato de consultoría No.2638 de 2017, y por las deficiencias observadas en la obra y la no entrega del colegio sierra morena – la curva para el disfrute de la comunidad educativa.	\$ 803.994.398
2022	28	3.3.3.1.4	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$27.096.241, mayor permanencia de la interventoría debido a estudios de suelos y adicionales, inclusión personal en propuesta económica que no tienen relación con la justificación de la adición además de mayor cantidad en tiempo de gastos administrativos corresponden a la liquidación del contrato y a que el estudio de suelos se realizó antes de la suscripción de la modificación no. 1, contrato interventoría No. 2681- 2017.	\$ 27.096.241
2022	28	3.3.3.1.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$147.617.416, correspondiente al incremento en el valor del contrato de interventoría, consecuencia de la deficiencia en los diseños del proyecto colegio sierra morena la curva en el contrato no. CO1.PCCNTR.1043417 de 2019.	\$ 147.617.416
2022	28	3.3.3.1.9	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$603.727.237 en razón a que no se cumplió con los fines de la contratación del estado al no ser utilizados los estudios y diseños para la construcción del colegio de techo i pagados con el contrato de consultoría No. 3699 de 2015	\$ 603.727.237
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA				\$ 999.080
2021	27	3.3.1.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria en cuantía de \$999.080, por irregularidades en la ejecución del convenio de asociación No. 2078 de 2019, suscrito con la caja de compensación familiar - compensar, originados por bonos escolares entregados y redimidos a estudiantes que no figuran inscritos en el SIMAT 2020, dentro de la estrategia de alimentación escolar para aprendizaje en casa; reconocimiento y redención de bonos a documentos de identidad RN- SIMAT	\$ 999.080
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES				\$ 13.973.778
2022	29	3.1.1.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, en cuantía de \$13.973.778, por la no entrega de 14 dispositivos tecnológicos portátiles, en la orden de compra No. 2954 de 2020 - CCE No 57939 – 2020	\$ 13.973.778
Total de cuantía hallazgos con incidencia fiscal				\$ 1.967.465.982

Fuente: SIVICOF. Elaboró. Oficina de Control Interno.

Por otra parte, se observó que, de acuerdo con el estado del plan, 27 acciones se encuentran en ejecución, es decir que están dentro de los términos de cumplimiento de la acción; 118 acciones finalizaron el plazo de cumplimiento y se encuentran pendientes por ser evaluadas por la Contraloría de Bogotá.

El detalle del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a la fecha puede ser consultado en el siguiente enlace:

[plan-de-mejoramiento-contraloria-de-bogota-31032023.xlsx](#)

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/planes-de-mejoramiento

A continuación, se detalla el estado del plan de mejoramiento por niveles que conforman la SED:

3.1 Nivel Central:

Tabla 4 Estado Plan de Mejoramiento a 31/03/2023 Nivel Central

PAD AÑO	CANTIDAD DE AUDITORIAS	HALLAZGO	ACCIONES	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS					ACCIONES PENDIENTE POR EVALUACIÓN CONTRALORIA BOGOTÁ	EJECUCIÓN
				ADMINISTRATIV	DISCIPLINARIOS	FISCALES	CUANTIA DE LOS HALLAZGOS FISCALES	PENALES		
2021	4	40	49	40	35	3	\$ 173.771.885	0	49	0
2022	6	39	49	39	27	7	\$ 1.793.694.097	1	22	27
Total	10	79	98	79	62	10	\$ 1.967.465.982	1	71	27

Fuente: SIVICOF. Elaboró. Oficina de Control Interno.

El nivel central tiene suscritas 98 acciones de 79 hallazgos, de los cuales 10 son de incidencia fiscal con una cuantía total de \$ 1.967.465.982 y un hallazgo con incidencia penal.

3.2 Nivel Institucional.

Tabla 5 Estado Plan de Mejoramiento a 31/03/2023. Nivel Institucional

PAD AÑO	CANTIDAD DE AUDITORIAS	HALLAZGO	ACCIONES	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS					ACCIONES PENDIENTE POR EVALUACIÓN CONTRALORIA BOGOTÁ	EJECUCIÓN
				ADMINISTRATIV	DISCIPLINARIOS	FISCALES	CUANTIA DE LOS HALLAZGOS FISCALES	PENALES		
2021	2	46	47	46	14	0	\$ 0	0	47	0
Total	2	46	47	46	14	0	0	0	47	0

Fuente: SIVICOF. Elaboró. Oficina de Control Interno.

Los Fondos de Servicio Educativos FSE cuentan con 47 acciones de 46 hallazgos, de los cuales 14 son de incidencia disciplinaria, a la fecha no tienen hallazgos de incidencia fiscal, ni penales. El total de las acciones finalizaron el tiempo de ejecución y se encuentran pendientes por ser evaluadas por Contraloría de Bogotá.

3.3 Acciones Incumplidas

A la fecha se encuentran 6 acciones en estado incumplidas bajo la responsabilidad de la Dirección Financiera y están siendo evaluadas por la Contraloría de Bogotá en la Auditoría de Regularidad código 22 PAD 2023 vigencia 2022.

Como resultado del seguimiento a las acciones que se encuentran en ejecución realizado por la Oficina de Control Interno, se identificaron 3 acciones a responsabilidad de la Dirección Financiera,

que no tienen soportes completos que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades propuestas, por lo que mediante oficio I-2023-49826 se remitió alerta de posible incumplimiento al plan de mejoramiento.

3.4 Estado acciones del plan de mejoramiento por responsables:

A continuación, se relaciona la cantidad de acciones por área responsable y el porcentaje de avance de estas:

Nivel Central:

Tabla 6 Estado Plan de Mejoramiento por responsable y Avance, 31/03/2023. Nivel Central.

RESPONSABLE	PENDIENTES POR EVALUAR POR LA CB		EJECUCIÓN (ABIERTAS)		TOTAL
	AVANCE 100%	AVANCE <100%	AVANCE <100%	AVANCE 100%	
1. DESPACHO	5	0	1	1	7
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIÓN	1				1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2		1	1	4
OFICINA ASESORA JURÍDICA	2				2
2. SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA	8	0	1	0	9
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA	2				2
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES	2		1		3
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA	4				4
3. SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA	30	0	13	5	48
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	6				6
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	14		9	5	28
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES	1		4		5
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA	9				9
4. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	21	0	6	0	27
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			1		1
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1		2		3
DIRECCIÓN FINANCIERA	17		3		20
OFICINA DE CONTRATOS	1				1
OFICINA DE ESCALAFÓN DOCENTE	1				1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	1				1
5. SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL	7	0	0	0	7
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON EL SECTOR EDUCATIVO PRIVADO	1				1
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	4				4
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL	2				2
Total de acciones nivel central	71	0	21	6	98

SED- Contraloría de Bogotá. Elaboró. Oficina de Control Interno.

Del total del plan de mejoramiento, el 67% de las acciones son responsabilidad del nivel central, correspondientes a 98, de estas, 48 acciones están bajo la responsabilidad de las direcciones de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia (24 acciones están pendientes por ser evaluadas por la

Contraloría de Bogotá). Igualmente, 27 acciones están bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Gestión Institucional, y de estas 20 son responsabilidad de la Dirección Financiera.

En el nivel central, hay 27 acciones en ejecución, es decir, se encuentran dentro de los tiempos establecidos para el cumplimiento de estas.

De otra parte, 71 acciones están pendientes por evaluar por parte la Contraloría de Bogotá, de las cuales el total de ellas tienen un avance de cumplimiento del 100%.

Nivel institucional.

Tabla 7 Estado Plan de Mejoramiento por responsable y Avance 31/02/2023. Nivel Institucional

RESPONSABLE	PENDIENTES POR EVALUAR POR LA CB		EJECUCIÓN		TOTAL
	AVANCE 100%	AVANCE <100%	AVANCE <100%	AVANCE 100%	
BOSA	2	0	0	0	2
COLEGIO CIUDELA EDUCATIVA DE BOSA IED	2				2
CIUDAD BOLIVAR	6	0	0	0	6
COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	1				1
COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	2				2
COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	1				1
COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	1				1
COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	1				1
ENGATIVÁ	1	0	0	0	1
COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	1				1
KENNEDY	6	0	0	0	6
COLEGIO CASTILLA (IED)	1				1
COLEGIO ISABEL II (IED)	1				1
COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	2				2
COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	2				2
PUENTE ARANDA	7	1	0	0	8
COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	2				2
COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	2				2
COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	1				1
COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	1	1			2
COLEGIO SORRENTO (IED)	1				1
RAFAEL URIBE URIBE	3	0	0	0	3
COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	2				2
COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	1				1
SAN CRISTOBAL	4	0	0	0	4
COLEGIO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	4				4
SANTAFE	4	0	0	0	4
COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	4				4
USAQUEN	6	0	0	0	6
COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	1				1
COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	3				3
COLEGIO TOBERIN (IED)	2				2
USME	7	0	0	0	7
COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	5				5
COLEGIO LOS COMUNEROS - OSWALDO GUAYAZAMIN (IED)	2				2
TOTAL ACCIONES NIVEL INSTITUCIONAL	46	1	0	0	47

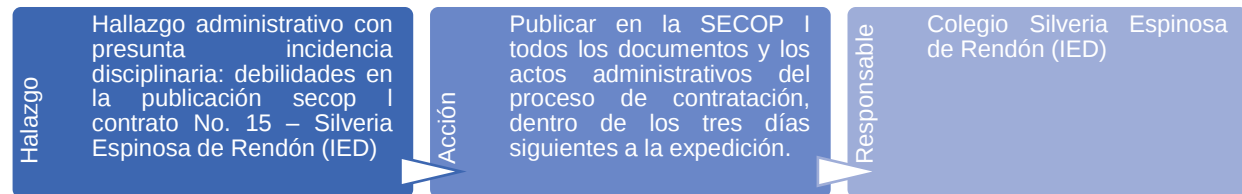
Fuente: Plan de Mejoramiento SED- Contraloría de Bogotá. Elaboró. Oficina de Control Interno.

A la fecha, 25 Instituciones Educativas Distritales han sido objeto de hallazgos por parte de la Contraloría de Bogotá, y tienen suscrito un total de 47 acciones, las cuales están pendientes por evaluar por el ente de control.

4.5 Alertas al Plan de Mejoramiento.

A continuación, se relacionan las acciones que se encuentran con fecha de ejecución vencida sin evidencia de cumplimiento y acciones cuyo cumplimiento esté programado para el mes de abril y mayo.

Acción Vencida sin evidencia de cumplimiento.



Acciones vencimiento en mes de abril y mayo de 2023

Para los meses de abril y mayo 2023 se debe dar cumplimiento a 3 acciones del plan de mejoramiento las cuales se encuentran a responsabilidad de las dependencias del nivel central. A continuación, se puede ver la relación de los responsables con la cantidad de acciones a vencerse.

Tabla 8 Acciones vencimiento abril y mayo 2023

DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	%AVANCE
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de conciliación y omisión en el registro contable de la totalidad de los títulos ejecutivos que respaldan acreencias a favor de la sed en la cuenta 1384 otras cuentas por cobrar, generando incertidumbre en el saldo al 31 de diciembre de 2021.	Implementar una conciliación trimestral entre la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Tesorería y Contabilidad, en la cual se analicen los saldos contables frente a la base de títulos de cobros persuasivos que reposan en los controles de la Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con los flujos de información de las áreas generadoras de derechos a favor de la SED.	Dirección Financiera	30 de abril de 2023	0%
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de conciliación y certeza de los saldos reportados en la cuenta 1385 cuentas por cobrar de difícil recaudo, generando incertidumbre en el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 así como en la 1386 deterioro acumulado de cuentas por cobrar.	Implementar una conciliación trimestral entre la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Tesorería y Contabilidad, en la cual se analicen los saldos contables frente a la base de títulos de cobros coactivos que reposan en los informes de LA DDCO y el control que adelanta la Oficina Asesora Jurídica en los envíos a la SHD, lo anterior de conformidad con los flujos de información de las áreas generadoras de derechos a favor de la sed.	Dirección Financiera	30 de abril de 2023	0%
Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, debido a las inconsistencias encontradas en los saldos de terceros que conforman la subcuenta 240101 – adquisición de bienes y servicios nacionales generando incertidumbre en el saldo al 31 de diciembre de 2021	Realizar conciliación trimestral de cuentas por pagar entre los sistemas de información Bogdata y Apoteosys a través de un documento firmado, efectuando los registros contables que de esta acción se desprendan.	Dirección Financiera	31 de mayo de 2023	50%

Fuente. SIVICOF. Elaboró. Oficina de Control Interno.

4. Conclusión:

La Secretaría de Educación con corte al 31 de marzo de 2023, tiene suscrito un plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, con 125 hallazgos con 145 acciones, de las cuales, 27 se encuentran en ejecución y 118 están pendientes por evaluar por parte del ente de control.

De los 125 hallazgos, de acuerdo con su incidencia, 76 son disciplinarios, 1 penal y 10 fiscales por una cuantía de \$ 1.967.465.982.

La Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a la totalidad de las acciones del plan de mejoramiento.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:
Sindy Paola Tunjano Lesmes – Contratista Oficina de Control Interno